



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 023-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de enero de 2015

Visto, el Memorando N° 04-2015-GM/MPP, de fecha 5 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 953-2012-A/MPP, de fecha 31 de julio de 2012, se designa al señor Edison Peña Palacios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, el Art. 20°, Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: " El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, tomando en cuenta la experiencia y capacidad profesional, del Sra. Abog. Arletti Milena Fiestas Godoy, la Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que lo designe en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del señor Edison Peña Palacios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, a partir de la fecha, a la Sra. Abog. Arletti Milena Fiestas Godoy, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control**, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO : El señor Edison Peña Palacios, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO : Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Oficina de Fiscalización Control y al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

isb.-



Oscar Raul Miranda Martino
D. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
ALCALDE